

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia. Año 45 pesetas  
 Las demás: trimestre 18'75; semestre 27'50; año 55  
 Extranjero: » 17'50 » 35 » 65

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.  
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.  
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.  
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Diez céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un sólo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código alvil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1897).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadración, que deberá verificarse al final de cada semestre.

**PARTE OFICIAL**

**SECCIÓN QUINTA**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Núm. 11.087.

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

**Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.**

(Gaceta 26 noviembre 1921).

Habiendo solicitado D. Pedro Muñoz la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la plaza de San Pablo, núm. 6, con destino a su industria de cerrajería, se abre información de diez días durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales.

**SECCIÓN SEGUNDA**

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
 Zaragoza, 19 de noviembre de 1921. — El Alcalde, José Sancho Arroyo.

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Núm. 11.098.

**Buscas — Circulars**

Núm. 11.049.

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA**

Habiendo desaparecido de su casa paterna en Mallén, el joven Francisco Cordau Duarte, hijo de Joaquín y Esperanza, de 15 años de edad, viste pantalón y chaqué de pana rayado, verde botella, chaqueta de la misma clase, lisa, color canela, calza alpargatas azules cerradas, bufanda y manta castellana a cuadros.

Relación de las personas que han sido designadas por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, para desempeñar los cargos de Juez y suplente en todos los pueblos comprendidos en la segunda mitad de cada partido, y cuyos nombramientos son hechos para los años 1922 a 1925 inclusive, con arreglo a lo dispuesto en la ley de Justicia municipal para las renovaciones ordinarias.  
 Igualmente se publica la lista de los adjuntos que han correspondido por sorteo para componer los tribunales municipales de todos los pueblos de esta provincia.

En su virtud, encargo a los señores Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás autoridades que dependen de la mía, practiquen gestiones en averiguación del referido joven, el que será entregado a la Alcaldía de Mallén caso de ser habido.

Al final de este anuncio se insertan las correspondientes notas explicativas del contenido de la Ley en lo que se refiere a nombramientos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1921.

El Gobernador,  
 JACINTO CONESA.

(Continuación).

## ADJUNTOS

## Partido judicial de Ateca.

## Alconchel.

- 1 Francisco Amo Rodríguez
- 2 Lázaro Bernal Cambrero
- 3 Ezequiel Aparicio Olivés
- 4 Vicente Enguita Mateo
- 5 Mariano Bailón Lavina
- 6 Felipe Martínez Benito

## Alhama.

- 1 Pascual Latorre Vicioso
- 2 Joaquín Pezo Francia
- 3 Ricardo Oñate Muñoz
- 4 Manuel Arcos Serrano
- 5 Cornelio Duce Tomás
- 6 Matías Vinuesa Arnúe

## Aniñón.

- 1 José Torrijo Torrijo
- 2 Rodolfo Torrijo Laguna
- 3 Antonio López Sebastián
- 4 Francisco Ponce Sebastián
- 5 Cesáreo Sebastián Gimeno
- 6 Roque Vergara Sánchez

## Aranda de Moncayo.

- 1 Domingo Andaluz García
- 2 Jorge Andaluz García
- 3 Dionisio Pérez Chavarría
- 4 Nicolás Marco Ruiz
- 5 Nicolás Andaluz Ruiz
- 6 Faustino Coca Llorente

## Ariza.

- 1 Manuel Ramírez Monge
- 2 Julián Cabrerizo Cabrerizo
- 3 Antonio Jimeno Martínez
- 4 Joaquín Santa Ursula Francia
- 5 Manuel Lozano Corral
- 6 Dionisio Estornel Santander

## Ateca.

- 1 Ignacio Aparicio Blanco
- 2 Maximino Tomás Mendoza
- 3 Feliciano Moros Cambrero
- 4 Valentín Bernardino Díaz
- 5 Victoriano Aguilón Duce
- 6 Gregorio López Júdez
- 7 Santiago Cobeta Jimeno
- 8 Rafael Fraguas Martínez
- 9 Blas Olivás Ibáñez
- 10 Florencio Burillo Burillo
- 11 Clemente Villuendas Cortés
- 12 José María Benedicto Calvo

## Berdejo.

- 1 Francisco Arguedas Rubio
- 2 Emilio Rubio Martínez
- 3 Fermín Moréno Fraguas
- 4 Pedro Carrera Gómez
- 5 Enrique Caballero Sánchez
- 6 Pablo Rubio García

## Bijuesca.

- 1 Isaac Marín Gil
- 2 Andrés Polo Román
- 3 Macario Martínez García
- 4 Francisco Martínez Blasco
- 5 Inocencio Gracia Llorente
- 6 Santos Guillén Román

## Bordalba.

- 1 Pedro Alonso Esteras
- 2 Regino Gil Vela
- 3 Julián Gil Jiménez
- 4 León Pérez Morales
- 5 Mariano Esteras Gregorio
- 6 Atanasio Moreno Lázaro

## Bubierca.

- 1 Hipólito Bueno.
- 2 Marcos Sisón Monreal.
- 3 Evaristo Francisco Pérez.
- 4 Pascual Franco Pérez.
- 5 Esteban Bosque Escalada.
- 6 Manuel de Palacio Cebollada.

## Cabolafuente.

- 1 Domingo Nieves Bueno.
- 2 Manuel Mendoza Polo.
- 3 Julián Marruedo Gomollón.
- 4 Vicente Palacios Escolano.
- 5 Mariano Benito Enguita.
- 6 Joaquín Palacios Polo.

## Calmarza.

- 1 Vicente Escolano Nieto.
- 2 Manuel Ruiz Pérez.
- 3 Rafael Cortés Ruiz.
- 4 Ignacio Hernández Lozano.
- 5 Arcadio Catalán Sampedro.
- 6 Alberto Pérez Baquedano.

## Campillo de Aragón.

- 1 Apolinar Alonso Alonso.
- 2 Sinforoso Colás Gotor.
- 3 Domingo Colás Alonso.
- 4 Nicolás Pérez Alonso.
- 5 Cosme Alda Lázaro.
- 6 Jacinto Pérez Alonso.

## Carenas.

- 1 Antonio Tirado Alcalá.
- 2 Nicasio Minguijón Molina.
- 3 Angel Melendo Lorente.
- 4 Antonio Remacha Cortés.
- 5 Ricardo Romero Alcalá.
- 6 Salvador Melendo Mendoza.

## Castejón de las Armas.

- 1 Estanislao Yagüe Melendo.
- 2 José Urbano García.
- 3 Demetrio Langa Pérez.
- 4 Pablo García Latorre.
- 5 Basilio Romero Martínez.
- 6 Pascual Ferraz Inogés.

## Cervera de la Cañada.

- 1 Eusebio Lorenzo Trigo.
- 2 Antonio Trigo Marín.
- 3 Miguel Ibáñez Cisneros.
- 4 Nicolás Soria Martín.
- 5 Juan Puertas Muñoz.
- 6 José Marco Abad.

## Celina.

- 1 José María Pérez Mancebo.
- 2 Francisco Cerdán Ibáñez.
- 3 Vicente Alcalde Moreno.
- 4 Daniel Mateo Ibáñez.
- 5 Antonio Velázquez Velázquez.
- 6 Tomás Bueno Romeo.

## Cimballa.

- 1 Antonio Ramón Colás
- 2 Vicente Roy Baquedano
- 3 Pedro Caballero Benedi
- 4 Silvestre Blancas Pérez
- 5 Felipe Muñoz Pérez
- 6 Francisco Gonzalvo Benedi

## Clarés.

- 1 Luciano Barbero Pérez
- 2 Clemente Brun Martínez
- 3 Evaristo Felipe Serrano
- 4 Demetrio Barbero Andrés
- 5 Luciano Serrano Serrano
- 6 Francisco Brun Martínez

## Contamina.

- 1 Maximino Horna Arcos
- 2 Vicente Granada Arcos
- 3 Matías Ezpeleta Fernández
- 4 Mariano Arcos Mateo
- 5 José Moros Mazo
- 6 Segundo Granada Gutiérrez

## Embida de Ariza.

- 1 Lino Lozano Sánchez
- 2 Ambrosio Esteban Latorre
- 3 Constancio Gómez Latorre
- 4 Esteban Latorre Velázquez
- 5 Gabriel Morlanes Latorre
- 6 Baltasar Vallejo Sánchez

## Godojos.

- 1 Gregorio Maestro Ibáñez
- 2 Ramón Laleona Polo
- 3 Nicolás López Marco
- 4 Pedro Cubero Castejón
- 5 Andrés Nieto Ciria
- 6 Daniel Donoso Sánchez

## Ibdes.

- 1 Manuel Duce Bueno
- 2 Eusebio Donoso Sánchez
- 3 Manuel Guajardo Ibáñez
- 4 Andrés Laleona Urquía
- 5 Pascual Esteban Pérez
- 6 Daniel Solanas Vinuesa

## Jaraba.

- 1 Manuel Pérez Cebolla
- 2 Gervasio Mirallas Remacha
- 3 Agustín Marco García
- 4 Victoriano Sicilia Pascual
- 5 José Monge Benedi
- 6 Juan Julián Adradas Bayo

## Malanquilla.

- 1 Cristóbal López García
- 2 Calixto Cisneros Martínez
- 3 Valero Martínez Soria
- 4 Lázaro Soria Lacal
- 5 Pío Mancebón Moruga
- 6 Juan Pedro Portero Soria

## Monreal de Ariza.

- 1 Mariano Lanero Utrilla
- 2 Matías Ramirez Blasco
- 3 Eusebio Puig Burgos
- 4 Ramón Pérez García
- 5 Clemente Alcázar Langa
- 6 Pedro Renieblas Garro

## Monterde.

- 1 Emilio Marco Cabrerizo
- 2 Vicente Bueno Pardos
- 3 Juan Sánchez Revuelta.
- 4 Bernardino Bailón Lozano.
- 5 Florian Vallejo Colás.
- 6 Antón Guillén Bueno.

## Moros.

- 1 Manuel Guillén Villarroya.
- 2 Pío Morte Lacal.
- 3 Esteban Casado Bueno.
- 4 Ginés Lacal García.
- 5 Juan Casado Bueno.
- 6 Domingo Ibáñez Lozano.

## Núvalos.

- 1 Pablo Ibáñez Muñoz
- 2 Niceto Moya Muñoz
- 3 Pascual Andrés Solorzano.
- 4 Pedro Lázaro Lozano.
- 5 Manuel Muñoz Muñoz.
- 6 Desiderio Moya.

## Oseja.

- 1 Bernabé Pérez Pérez
- 2 Ramón Roy García.
- 3 Miguel Pérez Jaime.
- 4 Casildo Pérez Cardiel.
- 5 Severiano Lezcano Gregorio.
- 6 Mariano Lezcano Roy.

## Pozuel de Ariza.

- 1 Marcos Lite Grau.
- 2 Cosme Chamarró Lite.
- 3 Cirilo Lite Grau.
- 4 Juan Gutiérrez Magañ.
- 5 Antonio Guerrero Blasco.
- 6 Pascual Millán Lite.

*Sisamón.*

- 1 Jenaro Sancho Yagüe.
- 2 Rafael Mendoza Cebo lada.
- 3 Vicente Yagüe Mendoza.
- 4 Vicente Espejo Monge.
- 5 Pedro Aparicio Mendoza.
- 6 Olegario Nieto Monge.

*Torrehermosa.*

- 1 Francisco Larena Gutiérrez.
- 2 Pascual García Gutiérrez.
- 3 Paulino Martínez Vallano.
- 4 Saturnino Arguedas Cubero.
- 5 Francisco Remacha Fernández.
- 6 Zacarías Aparicio Olais.

*Torrelapaja.*

- 1 Teodoro Ibañez Herrero.
- 2 Bernardino Guillén Muñoz.
- 3 Francisco Petreñas Lamata.
- 4 Fortunato Muñoz Sancho.
- 5 Aniceto Alonso López.
- 6 Francisco Martínez García.

*Torrijo de la Cañada.*

- 1 Tomás Sevilla Herrero.
- 2 Leoncio Polo Arenas.
- 3 Pedro Gómez Foronda.
- 4 Basilio Martínez Portero.
- 5 Pablo Ledesma Borobio.
- 6 Bruno Martínez Lafuente.

*Valtorres.*

- 1 Simeón Andrés Bernal.
- 2 Pascual Sánchez Morlanes.
- 3 Emilio Bernal Sanz.
- 4 Jesús Bernal Bernal.
- 5 Julio Andrés Bernal.
- 6 Nicolás Bernal Bernal.

*Villalengua.*

- 1 Santiago Castillero Aguaviva.
- 2 Justo Aguaviva Uriel.
- 3 Fermín Calahorra Hidalgo.
- 4 Pilaro Torrubia Guirles.
- 5 Pilaro Díez Gómez.
- 6 Francisco Herrero Esteban.

*Villarroya de la Sierra.*

- 1 Eugenio Martín Alcázar.
- 2 Babil Lascuevas Muñoz.
- 3 Gregorio García Arrué.
- 4 Felipe Lamata Guillén.
- 5 Pedro Aguaron Pérez.
- 6 José Laguna Herrando.

*La Vilueta.*

- 1 Julián Sebastián Estella.
- 2 Francisco Estella Sebastián.
- 3 Félix Barranco Bueno.
- 4 Anselmo Bernal Hernández.
- 5 José Bueno Villar.
- 6 José Jimeno Judía.

**Partido judicial de Belchite.**

*Almonacid de la Cuba.*

- 1 Tomás Martínez Peiro.
- 2 Luis Martínez Serrano.
- 3 Casimiro Teresa Egea.
- 4 Antonio Marco Egea.
- 5 Santos Marco Marco.
- 6 Antonio Ordovás Minguéz.

*Almochuel.*

- 1 Andrés Vicente Bernad.
- 2 Manuel Pequerul Pequerul.
- 3 José Clavería Gracia.
- 4 Ignacio Juvierre Blesa.
- 5 Francisco Clavefo López.
- 6 Lázaro Claverio Garralaga.

*Azuara.*

- 1 Pascual Alcalá Barreras.
- 2 Matias Gascón Luna.
- 3 Custodio Giner Ballesteros.
- 4 Manuel Fleta Barreras.
- 5 Emilio Corzán Aznar.
- 6 Domingo Tornos Casamayor.

*Belchite.*

- 1 Anselmo Benedicto Sabio.
- 2 Antonio Salas Escobar.
- 3 Francisco Juárez Serrano.
- 4 Manuel Benedicto Ortiz.
- 5 Martín Emperador Sancho.
- 6 Mariano Monzón Gracia.
- 7 Antonio Pérez Pérez.
- 8 Julián Paris Laserta.
- 9 Antonio Royo Serrano.
- 10 Manuel Alonso Górriz.
- 11 Manuel Ballado Pardos.
- 12 Pascual Tena Anadón.

*Codo.*

- 1 Aniceto Arto Ferrer.
- 2 Martín Luis Salinas.
- 3 Timoteo Salinas Larrosa.
- 4 Francisco Ballarín Labrador.
- 5 José Ascaso Collado.
- 6 Pedro Nuez Alogue.

*Fuendetodos.*

- 1 Pascual Saluena Lucientes.
- 2 José Burdío Palacios.
- 3 José Grasa Jimeno.
- 4 Joaquín Palacios Gil.
- 5 Justo Grasa Burdío.
- 6 José Pérez Grasa.

*Jaulín.*

- 1 Federico Calvo Casas.
- 2 Mariano de Val y Val.
- 3 Florencio Burillo Lobera.
- 4 José de Val y Val.
- 5 Antonio Cristóbal Lobera.
- 6 Pedro Burillo Lobera.

*Lagata.*

- 1 Francisco Jimeno López.
- 2 Pablo Belenguer Faced.
- 3 Antonio Alloza Clavera.
- 4 Juan López Muniessa.
- 5 Ildefonso Moliner Fleta.
- 6 Manuel Lázaro Izquierdo.

*Lécera.*

- 1 Mariano Royo Marcuello.
- 2 Angel Quilez Artigas.
- 3 Mariano Pelegrín Gascó.
- 4 Germán Forniés Calvo.
- 5 Antonio Aznar Gómez.
- 6 Simeón Sevill Mercadal.

*Letaua.*

- 1 Alfonso González Borao.
- 2 Blas Ausón Gracia.
- 3 Miguel Plou Gracia.
- 4 Joaquín Lazo Laguardia.
- 5 Mariano Artigas Lahoz.
- 6 Miguel Borao Alquézar.

*Moneva.*

- 1 Silverio Artal Herrero.
- 2 Manuel Tarazona Lombard.
- 3 Crescencio Artal Herrero.
- 4 Gregorio Paracuellos Lacrín.
- 5 Manuel Artal Muniessa.
- 6 Joaquín Barberán Soriano.

*Moyuela.*

- 1 Fermín Galve Val.
- 2 Simón Jimeno Aznar.
- 3 José Royo Lafuente.
- 4 Antonio Gracia Lázaro.
- 5 Ramón Baquero Lahuerta.
- 6 Ambrosio Gracia Lázaro.

*Plenas.*

- 1 Pedro Juan Simón Marteles.
- 2 Cristóbal del Río Perez.
- 3 Francisco Gaspar Parecho Yus.
- 4 Pascual Luño Sancho.
- 5 Pedro Luño Sancho.
- 6 Salvador del Río Jimeno.

*Puebla de Albornón.*

- 1 Andrés Langa Lafoz.
- 2 Jenaro Rabinal Portao.

- 3 Angel Trinchán Umbria.
- 4 Manuel Ordovás Angüés.
- 5 Pedro Langa Lafoz.
- 6 Manuel Lamarca Benedi.

*Samper del Salz.*

- 1 Carlos Lahoz Izquierdo.
- 2 José Gómez Sanmiguel.
- 3 Pedro Alconchel Gómez.
- 4 Emilio Abad Daroca.
- 5 Tomás Lahoz Izquierdo.
- 6 Daniel Moliner Macipe.

*Valmadrid.*

- 1 Victoriano López López.
- 2 Marcos Montañel Corzán.
- 3 Benito Rúa Delpón.
- 4 Bonifacio Delpón Delpón.
- 5 Conrado López López.
- 6 Antonio Salvador Rúa.

*Villar de los Navarros.*

- 1 Santiago García Lázaro.
- 2 Cristóbal Crespo Aparicio.
- 3 Pedro Sancho Prat.
- 4 Cayetano Franco Mayoral.
- 5 Cayetano Luño Bosque.
- 6 Mariano Navarro Segura.

**Partido judicial de Borja.**

*Borja.*

- 1 Isidro Chueca Catarecha.
- 2 Lucas Barcelona Sancho.
- 3 Manuel Adán Gascón.
- 4 Juan Rodrigo Arlegui.
- 5 Cándido Jimeno Aznar.
- 6 Ricardo Torrén Petit.

*Agón.*

- 1 Alejandro Torres Castillo.
- 2 Lamberto Medina Carranza.
- 3 Patricio Sánchez Mendoza.
- 4 Gregorio Carranza Carranza.
- 5 Miguel Colás Carranza.
- 6 Juan Carranza Medina.

*Ainzón.*

- 1 Manuel Bellido Boná.
- 2 Felipe Pardo Jiménez.
- 3 Alejandro Pérez Fuentes.
- 4 Francisco Bermejo Mañas.
- 5 Fidencio Zalaya Bellido.
- 6 Demetrio Sanz Cruz.

*Alberite.*

- 1 José Fraca Martínez.
- 2 Teodoro Martínez Sánchez.
- 3 Santos Tolosa Sánchez.
- 4 Mariano Domínguez Pérez.
- 5 Pascual Sánchez Berdejo.
- 6 Conrado Ruiz Andía.

*Albeta.*

- 1 Alejo López Serrano.
- 2 Liborio Tabuenca Clavería.
- 3 Gerardo Baya García.
- 4 Hipólito Arcega Hernández.
- 5 Matías Torres Palmer.
- 6 Modesto Jiménez López.

*Ambel.*

- 1 Angel Estella Montorio.
- 2 Justo Gil Candado.
- 3 Isidro Lapuente Cuartero.
- 4 Valentín Montorio Morre.
- 5 Alfredo Pérez Martínez.
- 6 Gerardo Pérez Zapata.

*Bisnobre.*

- 1 Martín Carranza Martínez.
- 2 Victoriano Ibañez Alcay.
- 3 Rufino Perul Melero.
- 4 Eusebio Royo Yoldi.
- 5 Juan Serrano Perul.
- 6 Julio Sánchez Yoldi.

*Boquiñeni.*

- 1 José Coscolla Navarro.
- 2 Isidoro Navarro Jiménez.

- 3 Feliciano Latorre Pérez
- 4 Pascual Pérez Alcuzón
- 5 Ricardo Romeo Cuartero
- 6 Mariano Cuartero Cunchillos

*Balbuente.*

- 1 Manuel García García
- 2 Leoncio Borja García
- 3 Jacinto Sayas Pellicer
- 4 Isidoro García Ruiz
- 5 Matías Lainez Gil
- 6 Guillermo Domínguez Sánchez

*Burela.*

- 1 Higinio Martínez Izquierdo
- 2 Malaquías Lorés Lote
- 3 León Alcega Martínez
- 4 Emilio Martínez Rodríguez
- 5 Conrado Sánchez Martínez
- 6 Cecilio Martínez Sánchez

*Calcena.*

- 1 Felino Cardiel Navarro
- 2 Luciano Torrubia Martínez
- 3 Jorge Monreal Ajnaga
- 4 Tobías Modrego Pérez
- 5 Plácido Saldaña Mediel
- 6 Alfredo Gil Mediel

*Fréscano.*

- 1 Juan Cuartero Lite
- 2 Cayo Manero Bermejo
- 3 Pío Beltrán Armingol
- 4 Pedro Mayayo García
- 5 Pío Beltrán Armingol
- 6 León Bermejo Redrado

*Fuendejalón.*

- 1 Baltasar Rubio Cuartero
- 2 Juan Zueco Manero
- 3 León Andía Cuartero
- 4 Justo García Barcos
- 5 Francisco Berna Lamba
- 6 Domingo Martínez García

*Gallur.*

- 1 Hermenegildo Anguas Torres
- 2 Leonardo Lalaguna Pintado
- 3 Nicolás Cunchillos Larraz
- 4 Joaquín Gracia Alduain
- 5 Pascual Pueyo Zaldívar
- 6 Joaquín Soria Meseguer

*Luceni.*

- 1 Francisco Gracia Guillomfa
- 2 Lázaro Casanova Sanz
- 3 Angel Gimeno Santos
- 4 Pedro Sau Zapater
- 5 Luis Pueyo Mateo
- 6 Antonio Sau Lafuente

*Magallón.*

- 1 Mariano Agreda Ladaga
- 2 Bonifacio Albaiceta Lapuente
- 3 Manuel Tornes Lapuente
- 4 Cleto Justén Remón
- 5 Sebastián Gálvez Andrés
- 6 Cesáreo Salvador Redondo

*Maleján.*

- 1 Timoteo Navarro Giménez
- 2 Ignacio Tejero Nogués
- 3 Fructuoso Azcona Aznar
- 4 Juan Murillo Sanmartín
- 5 Celestino Murillo Sanmartín
- 6 Saturnino Azcona Bona

*Mallén.*

- 1 Agustín Lerín Segura
- 2 Regino Lerín Sánchez
- 3 Carmelo Charles Sanz
- 4 Saturnino Tabuena Gracia
- 5 Cipriano Martínez Tena
- 6 Antonio Ezpeleta Longás

*Novillas.*

- 1 Antonio Lázaro Sancho
- 2 Pedro Mendivil Sanjuan
- 3 Esteban López Chaure
- 4 Amado García Cerdán

- 5 Eugenio Conget Villanueva
- 6 Eustaquio Ruberte Corella

*Pomer.*

- 1 Pascual Pérez Cisneros
- 2 Ciriaco Pérez Cisneros
- 3 Constantino Horno Lasheras
- 4 Melitón Modrego Muñoz
- 5 José López Delgado
- 6 Juan Pérez Vera

*Pozuelo.*

- 1 Higinio Aznar Herrera
- 2 José Guitarte García
- 3 Celestino Pola Remón
- 4 Isidoro Gracia Salvador
- 5 Manuel Espligares Borobia
- 6 Juan Escolán Berdejo

*Purujosa.*

- 1 Mauricio Villarroya Ferrer
- 2 Francisco Pérez Sanjuan
- 3 Fermín Sanjuan Sanjuan
- 4 Marcelino Pérez Sanjuan
- 5 Martín Clemente Delgado
- 6 Juan Marquina Sanjuan

*Tabuena.*

- 1 Antonio Cuartero Martínez
- 2 Francisco Gómez Aznar
- 3 Emeterio Sancho Sancho
- 4 Guillermo Román Moreno
- 5 Antonio Querol Lasosa
- 6 Raimundo Oso Aznar

*Talamantes.*

- 1 Vicente Pérez Bona
- 2 Santiago Chueca Peña
- 3 Constantino Chueca Chueca
- 4 Juan Cruz Domínguez
- 5 Miguel Chueca Chueca
- 6 Manuel Zueco Millán

*Trasobares.*

- 1 Valentín Gascón Gil
- 2 Doroteo Pérez Chueca
- 3 Juan Vera Labora
- 4 Agustín Cestén Labora
- 5 Benito Chueca Mediel
- 6 Bruno Benedí Chueca

**Partido judicial de Calatayud.**

*Alarba.*

- 1 Florencio Layunta Romeo
- 2 Marcelino Barra Cebrián
- 3 Roque Lorante Serrano
- 4 Víctor Bueno Julián
- 5 Constantino Berbegal Romeo
- 6 Joaquín Sebastián Cebrián

*Arándiga.*

- 1 Martín Gil Liarte
- 2 Faustino Sisamón Molinero
- 3 Nicolás Martínez Lafuente
- 4 Pablo Marín Galindo
- 5 Leoncio Liarte Gil
- 6 Camilo Marín Garza

*Brea.*

- 1 Antonio Vargas Fornies
- 2 Pedro Casau Serrano
- 3 Joaquín Puertas Marín
- 4 Enrique Sánchez Asensio
- 5 Manuel García Serrano
- 6 Matías Labora del Rey

*Belmonte.*

- 1 Manuel Molina Soler
- 2 Pascual García Algarate
- 3 Francisco Rodrigo Tejero
- 4 Narciso Algarate Bravo
- 5 J. Ignacio García Hartzaguín
- 6 Francisco Molina Pablo

*Castejón de Alarba.*

- 1 Celestino Moros Herrero
- 2 Francisco Aranda Romeo
- 3 Mariano Tornos Aranda
- 4 Vicente Agudo Romeo
- 5 Esteban Santés Peiro
- 6 Casiano Peiro Vicente

*Calatayud.*

- 1 Justo Navarro Melero
- 2 Abundio María Solano
- 3 Policarpo Arrizabalaga Soriano
- 4 Ignacio Casado Torrubia
- 5 Elías Carnicer Giménez
- 6 Valero Castejón Grimal
- 7 Manuel Martínez Sánchez
- 8 Ladislao Sánchez Pamo
- 9 Nicolás Aldunate Bachiller
- 10 Roque Gasca Ibarra
- 11 Lorenzo Pinilla Chércoles
- 12 Ramón Francés Molina

*El Frasco.*

- 1 Vicente Escó Cabello
- 2 Romualdo Romero Monteagudo
- 3 Juan Hernández Gascón
- 4 Valero Cubero del Río
- 5 José Grima Lázaro
- 6 Miguel Cubero Val

*Embú de la Ribera.*

- 1 Manuel Rodrigo del Rey
- 2 Pedro Gasca Roy (menor)
- 3 José Perdicés Crespo
- 4 Antonio Gasca Rey
- 5 Luis Sáiz de la Maza
- 6 Antonio Hernández Gil

*Gotor.*

- 1 Pedro Gaspar Lafuente
- 2 Luis Gomollón García
- 3 Pablo Gaspar Saldaña
- 4 Ciriaco López Vila
- 5 Andrés Lafuente Vila
- 6 Orenco López Gracia

*Illueca.*

- 1 Mariano Forcén Aznar
- 2 Pedro Domínguez Mateo
- 3 Segundo Pérez Forcén
- 4 Demetrio Sancho Mínguez
- 5 Manuel Benedí Barcelona
- 6 Faustino Martínez Magdalena

*Imoges.*

- 1 Abdón Martínez Marín
- 2 Patricio Catalán Asensio
- 3 Leandro Alden
- 4 Cosme Castillo Asensio
- 5 Basilio Perales Romeo
- 6 Alejandro Cuartero Asensio

*Jarque.*

- 1 Pelegrín Izquierdo Marquina
- 2 Manuel Gómez Sancho
- 3 Santiago Marquina Fornies
- 4 Mauricio Beceril Marco
- 5 Cirilo Beceril Marco
- 6 Tomás Germán Sabal

*Muedrega.*

- 1 José Bueno Morlanes
- 2 Joaquín Juana Sanz
- 3 Baltasar Bueno Bueno
- 4 Ignacio Castejón Ramón
- 5 José Lozano Moros
- 6 Antonio Mateo Luzón

*Mesones.*

- 1 Santiago Bernal Ibarzo
- 2 Pedro Cimorra Andrés
- 3 Cosme Aznar Lou
- 4 Victoriano Gil Cimorra
- 5 Gaspar Gravatos Molinero
- 6 Rafael Marcos Sisamón

*Moros.*

- 1 Florentino García Ibañez
- 2 Salvador Nonay Joven
- 3 Domingo Serrano Garza
- 4 Martín Ortiz Joven
- 5 Narciso Míngotes Estella
- 6 Domingo Galindo Serrano

*Morata de Alca.*

- 1 Emilio Martínez Marco
- 2 Vicente Hernández Tomás

- 3 Anacleto Hernández Santos
- 4 Pedro García Estella
- 5 Manuel Gil Lorente
- 6 Tomás García Lavilla

*Maluenda.*

- 1 José Aranda Montañés
- 2 Santiago Aldea Aldea
- 3 Pascual Gómez Aguirre
- 4 Vicente Morales Leongares
- 5 Antonio Pérez Aguirre
- 6 Felipe López Ibáñez

*Niguella.*

- 1 Amado Ljarte Andrés
- 2 Gregorio Molinero Marín
- 3 Juan Andrés Molinero
- 4 Cosme Molinero Ostáriz
- 5 Vicente Andrés Gil
- 6 Jesús Benedit García

*Oreara.*

- 1 Angel Bueno Rodríguez
- 2 Silvestre Tejero Barranco
- 3 Ceferino Gómez Tejero
- 4 Antonio Usón Martínez
- 5 Vicente Tejero Rodrigo
- 6 Claudio Franco Jacobo

*Oleas.*

- 1 Antonio Fuentes Gómez
- 2 Cipriano Jimeno García
- 3 Prudencio Gil Pérez
- 4 Constantino Muñoz Júlvez
- 5 Mariano García Ustero
- 6 Esteban Pardo Jimeno

*Paracuellos de la Ribera.*

- 1 Baltasar Sánchez Monreal

- 2 Pascual Pérez Vela
- 3 Pablo Pinilla Lozano
- 4 Prudencio Tabuena Ferrer
- 5 Pedro Pérez Monreal
- 6 Domingo Jerez Monreal

*Paracuellos de Filoca.*

- 1 Antonio García Abián
- 2 Martín Ortega Jimeno
- 3 Antonio Gormaz Pardos
- 4 Melchor Lázaro Jimeno
- 5 Saturnino España Berbegal
- 6 Casimiro Sancho España

*Purroy.*

- 1 Antonio Gutiérrez Magdalena
- 2 Antonio Ostáriz Estella
- 3 Félix Marco Jimeno
- 4 Marcelo de San Pedro
- 5 Gregorio Gutiérrez Magdalena
- 6 Antonio Garza Cabello

*Santa Cruz de Grío.*

- 1 Pedro Barranco Gómez
- 2 Constantino Jiménez Gómez
- 3 Francisco Barranco Gaudioso
- 4 Francisco Sánchez Moreno
- 5 Andrés Jimeno Vicente
- 6 Nicasio Jimeno Barranco

*Saviñán.*

- 1 José Arenas Sánchez
- 2 Wenceslao Herrero Gil
- 3 Miguel Garcés Ferrer
- 4 Antonio Sarto Carnicer
- 5 Pedro Vincueria Monreal
- 6 Ricardo Sarto Bono

*Sestrica.*

- 1 Marcelino Gómez Perales

- 2 Francisco López Miñana
- 3 Nicolás Gómez López
- 4 Pedro Roy Forcén
- 5 Bernardo Blasco Lasheras
- 6 Paulino Perales Roy

*Sediles.*

- 1 Bernardino Blasco Blasco
- 2 Pantaleón Pablo Catalán
- 3 León Condón Pablo
- 4 Juan Blasco Blasco
- 5 Prudencio Pablo Franco
- 6 Alejandro Catalán Blasco

*Terrer.*

- 1 Florencio Laencina Expósito
- 2 Bernardino Magaña Pelegrín
- 3 Mariano Herrero Millán
- 4 Saturnino Herrero Gumiel
- 5 Hermenegildo Durán Bernal
- 6 Manuel Andrés Duce

*Tiarga.*

- 1 Teófilo Fornies López
- 2 Miguel García Blasco
- 3 Mariano Barcelona Berdejo
- 4 Martín Gascón Molinero
- 5 Miguel Rodrigo Roy
- 6 Guillermo Blasco Andrés

*Torralba de Ribota.*

- 1 Enrique Mateo Condón
- 2 José Barranco Ibáñez
- 3 Andrés García Rodríguez
- 4 Manuel Puertas Blasco
- 5 Cipriano Embid Rubio
- 6 Manuel Rubio Rubio

(Se continuará).

Núm. 11.097

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe, de este Distrito minero hace saber: Que habiéndose recibido ya timbrados los títulos de propiedad de las minas que se expresan en la relación siguiente se comunica al interesado que en el término de treinta días tiene que recogerlos en esta oficina.

Número del expediente.	NOMBRE DE LA MINA	TÉRMINO EN QUE RADICA	NOMBRE DEL REGISTRADOR
1.529	Ampliación ...	Biel	D. José Vicente Velar.
1.532	Complemento ...	Id.	Id.

Lo que se inserta en el BOLETÍN OFICIAL según disponen los artículos 59 y 135 del Reglamento de 16 de junio de 1905, para el régimen de la minería.  
Zaragoza, 26 de noviembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, A. Jimeno.

Núm. 9.067.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 17 de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, se publican a continuación las designaciones de Vocales para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral en el bienio de 1922-23, recibidas hasta la fecha, para que que se consideren perjudicados puedan recurrir ante esta Junta provincial en la forma prevenida en el artículo 12 de la ley Electoral vigente.  
Zaragoza, 20 de noviembre de 1921.—El Presidente, Benito Salgués.

**PAYÓN.**—Presidente, José Llop Tarragó, como Juez municipal; Vicepresidente, José Vilanova Esada, como Concejal de mayor número de votos.

**Vocales:** Sebastián Vallespi Estrada, como Funcionario jubilado; José Solé Vilas y Conrado Solé Rius, como contribuyentes por territorial; José Oriol Vallespi y Pedro Vilanova Llop, ídem por industrial.

**Suplentes:** Francisco Solé Solé, como Concejal; Sebastián Llop Montagut, como ex Juez; Benito García Cabistán y Juan Vallespi Rigó, como contribuyentes por territorial; José Eramunt Llop y Orencio Cabistán Rius, ídem por industrial.

**Secretario,** José Llop.

**FOMBUENA.**—Presidente, José Zarazaga Crespo, como Juez municipal; Vicepresidente, José Mainar Roche, como Concejal de mayor número de votos.

**Vocales:** Pedro Zarazaga Tobajas, como ex Juez municipal; Jacinto Mainar Roche y Agustín Zarazaga y Zarazaga, como contribuyentes por territorial.

**Suplentes:** Félix Zarazaga Agustín, como Concejal; Antonio Herrero Simón, como ex Juez; Macario Her-

nando Gracia y Rudesindo Mainar Ramiro, como contribuyentes por territorial.  
Secretario, Eustaquio Catalán Lafuente.

**FUENDEJALÓN.**—Presidente, Joaquín Rodríguez Moreno, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, Eusebio Andía Pradilla, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Pedro Pascual Lasheras Aznar, como ex Juez municipal; Emeterio Aznar Aznar y Segundo Cuartero Cuartero, como contribuyentes por territorial; Faustino Cuartero Badía y Santiago Molinos Royo, ídem por industrial.

Suplentes: Fernando Vidal Aznar, como Concejal; Eufrasio Martínez Viñes, como ex Juez; Pedro Aznar Rodríguez y Benito García Andía, como contribuyentes por territorial; Alejo Diago Artajona y Ramón Cuartero Gil, ídem por industrial.  
Secretario, Ponciano Aznar Diago.

**GALLOCANTA.**—Presidente, José Bruna Cubero, como Juez municipal; Vicepresidente, Mariano Ballestín Ballestín, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Julián Pardos Vicente, como ex Juez municipal; Mariano Ballestín Prieto y Joaquín Gracia Barra, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Félix Ballestín Prieto, como Concejal; Antonio Abad Latorre, como ex Juez; Mariano Ballestín Visiedo y Mariano Gracia Barra, como contribuyentes por territorial.  
Secretario, Vicente Aguado Daga.

**GRISEL.**—Presidente, Juan Bailo Tejero, como Juez municipal; Vicepresidente, Sandalio Gómez Matute, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Julián Flores Peña, como ex Juez municipal; Francisco Ramírez Magallón y Clemente Peña Gracia, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Eladio Ramírez Matute, como Concejal; Narciso Ramírez Bonel, como ex Juez; Eleuterio Magallón García y José Villarroya Ramírez, como contribuyentes por territorial.  
Secretario, Marcelino Lasheras.

**IBDES.**—Presidente, Gregorio Escolano Cuenca, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, Manuel Garcés García, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Andrés Lecona Urquía y Celestino Esteban Pérez, como contribuyentes por territorial; Antonio Peribáñez Padilla y Vicente Guajardo Esteban, ídem por industrial.

Suplentes: León Lorente Pérez, como Concejal; Clemente Pérez Escolano y José Pérez Escolano, como contribuyentes por territorial; Ramón Calmarza Zapata y Juan Manuel Pérez Alonso, ídem por industrial.  
Secretario, Félix Martín Torralba.

**ISUERRE.**—Presidente, Antonio Vezunartea Estremad, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, Basilio Lobera Labay, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Marcos Otal Pelegrín, como ex Juez; Esteban Arilla Lacosta y Florencio Biesa Momó, como contribuyentes por territorial; Emilio Labarta Lobera, ídem por industrial.

Suplentes: José Aguias Aguas, como Concejal; Francisco Labay Marraco, como ex Juez; Antonio Lobera Labay y Agustín Soteras Cardesa, como contribuyentes por territorial.  
Secretario, Juan Vives Longás.

**JARQUE.**—Presidente, Zacarías Forniés Alonso, como Juez municipal; Vicepresidente, Serapio Marco Becerril, como Concejal.

Vocales: Mauricio Becerril Marco, como ex Juez municipal; Nicolás Marín Marquina y Victoriano López Vela, como contribuyentes por territorial; Pablo Sebastián Ibáñez y Gregorio Muñoz Ruiz, ídem por industrial.

Suplentes: Vicente Marco Grau, como Concejal; Daniel Marco Grau, como ex Juez municipal; Antonio Marquina Marco y Jesús Senáz Vicente, como contribuyentes por territorial; Mariano Saldaña Izquierdo y Emilio Muñoz Alejandro, ídem por industrial.  
Secretario, Antonio García López.

Secretario, Antonio García López.

**JAULÍN.**—Presidente, Alfonso Gracia Viñas, como Juez municipal; Vicepresidente, Mariano Burdió Tena, como Concejal.

Vocales: Juan José de Val Navarro, como ex Juez; Mariano Tena Burillo y Valero Lobera Casas, como contribuyentes por territorial; Jesús Oliván Albala, ídem por industrial.

Suplentes: Modesto Tárdez Burdió, como Concejal; Antonio Cristóbal Lobera, como ex Juez; Pascual Simorre Rodríguez y Mariano de Val y Val, como contribuyentes por territorial; José Cristóbal Burdió, ídem por industrial.  
Secretario, Antonio Martín López.

**LITUENIGÓ.**—Presidente, Julio Martínez Calabia, como Juez municipal; Vicepresidente, Victorino Jiménez Zueco, como Concejal.

Vocales: José Bayona Chueca, como ex Juez; Sebastián Jiménez Chueca y Juan Jiménez Soria, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Atilano Zueco Chueca, como Concejal; Roque Chueca Jiménez, como ex Juez; Joaquín Diago Zueco y Pascasio Soria Jiménez, como contribuyentes por industrial.  
Secretario, Francisco Chueca.

**LOBERA DE ONSELLA.**—Presidente, Manuel Sanz Gabarrús, como Juez municipal; Vicepresidente, Juan Martínez Murillo, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Juan José Campos Mayayo, como ex Juez municipal; Sebastián Pernauté Arrieda y Angel Chaverri Mayayo, como contribuyentes por territorial; Manuel Artigas Mayayo, ídem por industrial.

Suplentes: Celedonio Marco Chaverri, como Concejal; Nicolás Vives Longás, como ex Juez; Vicente Cardesa Biesa y Juan Pablo Martínez Artigas, como contribuyentes por territorial.  
Secretario, Juan Vives Longás.

**LUNA.**—Presidente, Leandro Chóliz Vera, como Juez municipal; Vicepresidente, Escolástico Laborda Soro, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Gregorio Moliner Bonet, como ex Juez municipal; Ramón Charles Moliner y Jacinto Vera Viñes, como contribuyentes por territorial; Tomás Catalán Latorre y Bernardo Alvarez Calvo, ídem por industrial.

Suplentes: Cecilio Auria Soro, como Concejal; Mariano Ruiz Recaj, como ex Juez municipal; Miguel Moliner Bonet y Manuel Auria Soro, como contribuyentes por territorial; Juan Recaj Sevilla y Longinos Duarte Llera, ídem por industrial.  
Secretario, Ignacio Villacampa.

**MAGALLÓN.**—Presidente, Pedro Paños Ruberte, como designado por la Junta local de Reformas Sociales; Vicepresidente, Isidoro Barrios Navascuez, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Manuel Cuartero Martínez, como ex Juez municipal; Bonifacio Albayeta Lapuente y Mariano Aibar Ruberte, como contribuyentes por territorial; Escolástico Ezepeleta Reimón y Cesáreo Salvador Redondo, ídem por industrial.

Suplentes: Patricio Gimeno Galé, como Concejal; Cirilo Ginés Tajadas, como ex Juez; Blas Salvador Paños y Escolástico Barrios Ruberte, como contribuyentes por territorial; Agustín Albesa Portolés y Constantino Barrios Tolosa, ídem por industrial.  
Secretario, Pedro Bea Quijada.

**MALANQUILLA.**—Presidente, Ángel Marín Sánchez, como Juez municipal; Vicepresidente, Luis García Martínez, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: José Sánchez Marín, como ex Juez municipal; Pedro Serrano Muñoz y Patricio Martínez Portero, como contribuyentes por territorial; Benjamín Soria Jimeno, ídem por industrial.

Suplentes: Lorenzo Soria Martínez, como Concejal; Tomás Marco García, como ex Juez; Inigo Martínez

Barrio y Gelasio Martínez Portero, como contribuyentes por territorial.  
Secretario, Ildefonso Díez Hernández.

**MALÓN.**—Presidente, Aniceto Angós Lahera, como Juez municipal; Vicepresidente, Fermín Angós Lahera, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Gregorio Angós Cunchillos, como ex Juez municipal; Jesús Royo Sola y Modesto Martínez Angós, como contribuyentes por territorial; Vicente Donaco Baigorri y Luis Magaña Carraus, ídem por industrial.

Suplentes: Baltasar Soler Tabuena, como Concejal; Bonifacio Quartero Sola, como ex Juez; Tomás Laranta Remón y Antonio Baigorri Condón, como contribuyentes por territorial; Zacarías Calavia Santos y Antonio Tomás Santos, ídem por industrial.  
Secretario, José Araúz Sanz.

**MEDIANA.**—Presidente, Jerónimo Gracia Abad, como Juez municipal; Vicepresidente, Francisco Corés Grasa, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Marcelino Mainar Royo, como ex Juez municipal; Joaquín Mainar Panivino y Jerónimo Casabona Baquero, como contribuyentes por territorial; Gregorio Luño Trinchán y Cosme Moreno Carod, ídem por industrial.

Suplentes: Agustín Laborda Domingo, como Concejal; José Mainar Royo y Francisco Sánchez Pérez, como contribuyentes por territorial; Lorenzo Gracia Oróñez, ídem por industrial.  
Secretario, Valentín Abuelo Salvador.

**MONEGRILLO.**—Presidente, Pedro Borraz Alerudo, como Juez municipal; Vicepresidente, Eduardo Estero Cortés, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Francisco Martínez Almudévar, como ex Juez municipal; Pascual Cortés Cepero y Mariano Laguna Jaria, como contribuyentes por territorial; José Nasarre Cascarosa y José Laguna Oché, ídem por industrial.

Suplentes: Pedro Laguna Cortés, como Concejal; Hipólito Comenge Laguna, como ex Juez; Juan Borau Cepero y Pascual Bordetas Cepero, como contribuyentes por territorial; Juan Antonio Calvera Guiral y Cándido Tarramera Jaria, ídem por industrial.  
Secretario, Juan López Izquierdo.

**MONENA.**—Presidente, Francisco Nuez Paracuellos, como Juez municipal; Vicepresidente, Demetrio Paracuellos Paracuellos, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Tomás Carod Paracuellos, como ex Juez municipal; Crescencio Artal Martín y Jacinto Paracuellos Dueso, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Antonio Artal Martín, como Concejal; Manuel Artal Minuesa, como ex Juez; Domingo Ordovás Carod y Joaquín Oliver Bardagi, como contribuyentes por territorial.  
Secretario, Jesús Barriga.

**MONREAL DE ARIZA.**—Presidente, Rafael Gordo Renieblas, como Juez municipal; Vicepresidente, Tomás Gordo Renieblas, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Juan Polo Catalina, como ex Juez municipal; Félix Morán Utrilla y León Gordo Renieblas, como contribuyentes por territorial; Cándido Utrilla Gaceo, ídem por industrial.

Suplentes: Manuel Utrilla Rodríguez, como Concejal; Juan Millán Semper y Baltasar Utrilla Gaceo, como contribuyentes por territorial; Lope del Castillo, ídem como industrial.  
Secretario, Anacleto Lázaro Lozano.

**MONTÓN.**—Presidente, Máximo Gimeno Franco, como Juez municipal; Vicepresidente, Ignacio Muñoz Larente, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Juan Antonio Simón Val, como ex Juez municipal; Raimundo Ormad Fuentes y Paulino Ormad Pelegrín, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Ceferino Tolosa López, como Concejal; Felipe Estella Langa, como ex Juez; Juan Lorenzo

Simón Franco y Francisco Baselga Yagüe, como contribuyentes por territorial.  
Secretario, Cayetano Garcés Ibáñez.

**MORATA DE JILOCA.**—Presidente, José Coste Cebrián, como Juez municipal; Vicepresidente, Florencio Marco Velilla, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Dámaso Fuentes Morales, como ex Juez municipal; Emilio Martínez Marco y Manuel de Graña, como contribuyentes por territorial; Feliciano Cortés y Manuel Martínez, ídem por industrial.

Suplentes: Ruperto Aldana Santos, como Concejal; Sabas Franco Buenacasa y Juan Langa Mariscal, como contribuyentes por territorial; Prudencio Rodríguez y Francisco García Hernández, ídem por industrial.  
Secretario, Florencio Barca Malo.

**MOROS.**—Presidente, Antonio Lacal García, como Juez municipal; Vicepresidente, Pío Morté Lacal, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Andrés Pérez Alcaín, como ex Juez municipal; Venancio Casado Navarro y Francisco Soriano Sánchez, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Pedro Alejandro Júdez, como Concejal; José Navarro Casado y Ginés Lacal García, como contribuyentes por territorial.  
Secretario, Teodoro Bartolomé Escolano.

**MOYUELA.**—Presidente, José Bordonaba Nagera, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, Benjamin Barriel Beltrán, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Dionisio Gimeno Beltrán, como ex Juez municipal; Blas Burriel Beltrán y Mariano Baquero Martín, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Vicente Baquero Navarro, como Concejal; Mariano Pina Beltrán, como ex Juez; Ramón Baquero Lafuente y Clemente Gracia Lafuente, como contribuyentes por territorial.  
Secretario, Mariano Sancho Andreu.

**NAVARDÚN.**—Presidente, Basiliano Machín Legaz, como Juez municipal; Vicepresidente, Claudio Franco Gil, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: José Morea Remón, como ex Juez municipal; Ladislao Sánchez Sangorrín y Modesto Morea Muriel, como contribuyentes por territorial; Desiderio Bailo Berbere, ídem por industrial.

Suplentes: Eleuterio Ruiz Martínez, como Concejal; Gaudencio Baigorri Uriz y Martín Martínez Bofa, como contribuyentes por territorial.  
Secretario, Julián Sánchez.

**NOVILLAS.**—Presidente, Fermín Cerdán Lavega, como Juez municipal; Vicepresidente, Evaristo Ruiz Irún, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Pascual Genzor Sansuán, como ex Juez municipal; Nicolás Corral Algote y Esteban López Chauré, como contribuyentes por territorial; Eugenio Conget Villanueva y Andrés Hoyos Yera, ídem por industrial.

Suplentes: Segundo Eahuerta Lázaro, como Concejal; Luis Lostao Chulilla, como ex Juez; Inocencio Melendo Mendoza y Casildo Cabestre Añanos, como contribuyentes por territorial; Modesto Pujol González y Matías Belio Miñer, ídem por industrial.  
Secretario, Roque Corchón Martínez.

**NUÉVALOS.**—Presidente, Ramón Lozano López como Juez municipal; Vicepresidente, Gregorio Esteban Gayán, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Manuel Solorzano Lafuente, como ex Juez municipal; Antonio Gálvez Alonso y José Peiro Jurado, como contribuyentes por territorial; Mateo Alvaro Benedí, ídem por industrial.

Suplentes: Juan Pascual Esteban Peiro, como Concejal; Angel Peiro Guillén, como ex Juez; Francisco Alonso Quartero y Domingo Arguedas Esteban, como contribuyentes por territorial; Marcelino Gayán Colás, ídem por industrial.  
Secretario, Nicolás Esteban Peiro.

**NUEZ DE EBRO.**—Presidente, Celestino Natalias Castares, como Juez municipal; Vicepresidente, Pedro Labasa Barceló, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Fermín Sanclemente Pueyo, como ex Juez municipal; Máximo Berdala Soro y Pedro Sendra Artal, como mayores contribuyentes por territorial; Mariano Perún Cortés y Pablo Pueyo Gálvez, idem por industrial.

Suplentes: Gerardo Gracia Valduque, como Concejal; Pedro Gallardo Pérez, como ex Juez; Mariano Abuelo Amorós y Alfonso Laborda Palús, como contribuyentes por territorial; Francisco Guñu Nuviala y Juan Peris Condón, idem por industrial.

Secretario, Leopoldo Mareó Aliaga.

**OLVÉS.**—Presidente, Fulgencio Muñoz, como Juez municipal; Vicepresidente, Santiago Colás Morales, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Francisco Gimeno Pérez, como ex Juez municipal; Domingo Crespo Fuentes y Agustín Muñoz López, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Elisardo Herrero Gómez, como Concejal; Pedro Castillo Lajusticia, como ex Juez; Anselmo Ustero Gómez y Cruz Guillén Clemente, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Justo Rello Clemente.

**OSEJA.**—Presidente, Antonio Pérez Pérez, como Juez municipal; Vicepresidente, Mariano Royo Monreal, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Apolinar Jaime Diestre, como ex Juez municipal; Severino Lezeano Gregorio y Miguel Pérez Neila, como contribuyentes por territorial; José Grau López, idem por industrial.

Suplentes: Esteban López Pérez, como Concejal; Ramón Aznar Aznar, como ex Juez; Faustino García Pérez y Pascual Pérez Jaime, como contribuyentes por territorial; Manuel Pérez Diestre, idem por industrial.

Secretario, Ramón Marín Marín.

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 11.091.

**Bordalba.**

Se hallará expuesto al público, por espacio de quince días, el presupuesto municipal, ordinario para el año 1922-23, confeccionado por el Ayuntamiento y aprobado por la Junta municipal, desde el día 20 del actual al 5 de diciembre próximo, a los efectos de reclamación.

Bordalba, a 19 de noviembre de 1921.—El Alcalde ejerciente, Emeterio Gil.

Núm. 11.093.

**Caspe.**

Formado el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1922-23, queda expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante las horas de despacho, a los efectos de examen y reclamación.

Caspe, a 24 de noviembre de 1921.—El Alcalde, Emilio Tapia.

Núm. 11.076.

**Castiliscar.**

El presupuesto ordinario de este Municipio, formado para el año 1922-23, se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

Castiliscar, a 25 de noviembre de 1921.—El Alcalde, Anselmo Sánchez.

Núm. 11.078.

**Cinco Olivas.**

Formado el repartimiento general para el actual ejercicio de 1921-22, con arreglo al Real decreto de 11

de septiembre de 1918, para cubrir el déficit del presupuesto municipal vigente, se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír cuantas reclamaciones legales se formulen.

Cinco Olivas, a 23 de noviembre de 1921.—El Alcalde ejerciente, Antonio Martínez.

Núm. 11.092.

**Contamina.**

Formado el registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, se hallará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

También se hallará expuesto al público, por término de ocho días, el padrón de cédulas personales formado para el año 1922-23, a los efectos de reclamación.

Contamina, a 23 de noviembre de 1921.—El Alcalde, Celestino Arcos.

Núm. 11.095.

**Fréscano.**

Ultimadas las operaciones del registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, queda expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de quince días, durante el que podrá ser examinado por los contribuyentes y presentarse a la Junta pericial las reclamaciones que aquélla estime pertinentes.

Fréscano, a 21 de noviembre de 1921.—El Alcalde, Mariano Pascual.

Núm. 11.077.

**Valpalmas.**

A contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallarán de manifiesto al público, en la secretaría municipal, por espacio de quince días, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos y el padrón de cédulas personales de este distrito, correspondientes al próximo ejercicio de 1922-23, para los efectos de reclamación.

Valpalmas, a 22 de noviembre de 1921.—El Alcalde, Manuel Arasco.

## PARTE NO OFICIAL

### La Agencia Rubio y Gómez

hace saber a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos que representa, que se han cobrado y están a su disposición los premios sobre formación de matrícula industrial hasta el año 1919-20 inclusive.

En breve se percibirán los de padrones de cédulas personales de los años 1917 a 1920-21.

Núm. 11.021.

### Comunidad de regantes de Cabañas de Ebro.

Para dar cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 51 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general de regantes para el día cuatro de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en esta Casa Consistorial; debiendo advertir, que si no se reúne suficiente número de votos para tomar acuerdos, se celebrará sin él al domingo siguiente, 11 del próximo mes, a la misma hora y en el indicado local.

Cabañas de Ebro, a 17 de noviembre de 1921.—El Presidente, Manuel Sancho.

Imprenta del Hospicio.